



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0.463 /2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIX. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de septiembre de 2018, se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir una opinión favorable respecto de la solicitud de opinión formulada en el contexto del Artículo 9 ter, de la Ley N° 20.417.- que modifica la Ley N° 19.300.- y respecto de la pertinencia del proyecto de inversión sometido al sistema de Evaluación Ambiental SEA, "**MODIFICACIÓN PROYECTO FOTOVOLTAICO GRANJA SOLAR**" de la titular María Elena Solar S.A., y en régimen de Adenda del sistema y en lo tocante a la relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional vigentes en Tarapacá, tales como Plan Regional de Ordenamiento Territorial PROT y la Política Regional de Desarrollo Productivo, con los alcances que se dirán:

Se considera que la titular realiza análisis de la relación del PROT con la iniciativa e identifica cada uno de los objetivos que se relacionan con el proyecto, manifestando el aporte al objetivo planteado y de manera beneficiosa para la región.

De la misma forma se planteó a modo de reiteración la importancia de que se asuma la responsabilidad social de los titulares de estos proyectos en tanto consideren como medida de mitigación, beneficios directos de desarrollo a las comunidades agrícolas y pequeños agricultores, en el área de intervención.

Para resolver se tuvo a la vista Of. Ord. N° 1073/2018, del 20 de septiembre de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, de cuatro (4) páginas; documentos complementarios y explicaciones adicionales dadas en comisión y Sala, todo lo cual se entiende que forma parte de acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Jorge Zavala Valenzuela; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; y Eduardo Mamani Mamani.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme.- Iquique, 28 de septiembre de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ